

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**IMPLICANCIAS LEGALES Y PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LA
DELINCUENCIA COMETIDA POR MIGRANTES VENEZOLANOS EN PUNO,**

PERIODO 2023 - 2024

PRESENTADA POR:

YANG ALEX NINA NAYHUA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



2.02%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 15 AUG 2025, 10:35 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.7%

● CHANGED TEXT
1.31%

Report #28031845

YANG ALEX NINA NAYHUA // IMPLICANCIAS LEGALES Y PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LA DELINCUENCIA COMETIDA POR MIGRANTES VENEZOLANOS EN PUNO, PERIODO 2023 - 2024 RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar las implicancias legales y percepciones sociales sobre los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en la ciudad de Puno, durante el periodo 2023 - 2024. La muestra estuvo conformada por entrevistas realizadas a autoridades locales y actores de la sociedad civil, complementadas por la normativa penal y migratoria vigente. El enfoque de investigación fue cualitativo; el tipo de investigación fue básica, con diseño fenomenológico. La técnica utilizada fue entrevistas estructuradas, complementadas con el análisis documental, a fin de abordar el problema desde una doble perspectiva normativa y social. Los resultados obtenidos a partir de las entrevistas evidenciaron limitaciones en la aplicación de las normas legales, especialmente por parte del Ministerio Público y del Poder Judicial en el contexto local de Puno, donde existen casos de impunidad, falta de pruebas o reincidencia sin respuesta oportuna. Asimismo, se identificó una percepción social estigmatizante hacia los migrantes venezolanos, en la que se generaliza su participación delictiva, afectando el tratamiento justo que debe recibir toda persona dentro de un Estado de derecho. Por otro lado, el análisis del marco penal y migratorio peruano evidenció que este regula de manera suficiente los delitos más frecuentes atribuidos a la

Yudy Roxana ALANIA LAQUI

Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

IMPLICANCIAS LEGALES Y PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LA
DELINCUENCIA COMETIDA POR MIGRANTES VENEZOLANOS EN PUNO,

PERIODO 2023 - 2024

PRESENTADA POR:

YANG ALEX NINA NAYHUA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:


Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO

:


M.Sc. YANINA MILAGROS HUANCA EXCELMES

ASESOR DE TESIS

:


Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Línea de Investigación: Derecho Penal

Puno, 25 de agosto del 2025

DEDICATORIA

A mi madre, pilar fundamental en mi vida, por su firmeza y apoyo incondicional; a mi padre, por su ejemplo de responsabilidad y constancia; y a mis hermanos, por su acompañamiento y respaldo constante. su presencia ha sido esencial en mi formación profesional, gracias por ser mi mayor motivación.

YANG

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Privada San Carlos S.A.C., en particular a la Escuela Profesional de Derecho, por brindarme una formación académica sólida e integral.

A mis docentes por compartir sus conocimientos con dedicación a lo largo de estos seis años de formación profesional.

Asimismo extendiendo mi gratitud al Mg. Martin William Huisa Huahuasoncco, cuyo acompañamiento como asesor de tesis fue esencial para la culminación satisfactoria de esta investigación.

YANG

ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	14
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	14
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	17
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	22
1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	23
2.1.1. MIGRACIÓN	23
2.1.2. LA MIGRACIÓN EN VENEZUELA	23
2.1.3. LA MIGRACIÓN EN PERÚ	24
2.1.4. MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD	24
2.1.5. LA DELINCUENCIA	25
2.2. MARCO CONCEPTUAL	26
2.2.1. MIGRACIÓN INTERNACIONAL	26
2.2.2. MIGRACIÓN FORZADAS	26
2.2.3. DELINCUENCIA	27
2.2.4. DELITO	27
2.2.5. CRIMINALIDAD	27
2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL	27
2.3.1 CÓDIGO PENAL - DECRETO LEGISLATIVO N.º 635	27
2.3.2. LEY DE MIGRACIONES - DECRETO LEGISLATIVO N.º 1350	27

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	29
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	29
3.2.1. POBLACIÓN	29
3.2.2. MUESTRA	29
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	30
3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
3.3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	30

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	31
3.4.1. DISEÑO FENOMENOLÓGICO	31
3.5. CATEGORÍAS-EJES DE ANÁLISIS, SUB CATEGORÍAS-SUB EJES DE ANÁLISIS	31
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
3.6.1. TÉCNICAS	32
3.6.2. INSTRUMENTOS	32
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	33
3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	33
3.9. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	33
CAPÍTULO IV	
EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	34
4.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS	34
4.1.2. ANÁLISIS DEL CÓDIGO PENAL – DECRETO LEGISLATIVO N.º 635	51
4.1.3. ANÁLISIS DE LA LEY DE MIGRACIONES – DECRETO LEGISLATIVO N.º 1350	52
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	53
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág
Tabla 01: Operacionalización de Categorías.	31
Tabla 02: ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?.	34
Tabla 03: ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?.	36
Tabla 04: ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?.	38
Tabla 05: ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?	40
Tabla 06: ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?	42
Tabla 07: ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?	44
Tabla 08: ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?.	45
Tabla 09: ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?.	47
Tabla 10: ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la	

presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en
comparación con otros factores o causas sociales?.

49

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág
Anexo 01: Matriz de consistencia	64
Anexo 02: Entrevista Estructurada	65
Anexo 03: Ficha de análisis documental del Código Penal	83
Anexo 04: Ficha de análisis documental de la Ley de Migraciones	84

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar las implicancias legales y percepciones sociales sobre los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en la ciudad de Puno, durante el periodo 2023 - 2024. La muestra estuvo conformada por entrevistas realizadas a autoridades locales y actores de la sociedad civil, complementadas por la normativa penal y migratoria vigente. El enfoque de investigación fue cualitativo; el tipo de investigación fue básica, con diseño fenomenológico. La técnica utilizada fue entrevistas estructuradas, complementadas con el análisis documental, a fin de abordar el problema desde una doble perspectiva normativa y social. Los resultados obtenidos a partir de las entrevistas evidenciaron limitaciones en la aplicación de las normas legales, especialmente por parte del Ministerio Público y del Poder Judicial en el contexto local de Puno, donde existen casos de impunidad, falta de pruebas o reincidencia sin respuesta oportuna. Asimismo, se identificó una percepción social estigmatizante hacia los migrantes venezolanos, en la que se generaliza su participación delictiva, afectando el tratamiento justo que debe recibir toda persona dentro de un Estado de derecho. Por otro lado, el análisis del marco penal y migratorio peruano evidenció que este regula de manera suficiente los delitos más frecuentes atribuidos a la población migrante, como el robo agravado, la trata de personas, la organización criminal y la reincidencia, sin establecer distinción de nacionalidad, conforme al principio de igualdad ante la ley.

Palabras clave: Delincuencia, Derecho penal, Ley de Migraciones, Migración, Percepción social.

ABSTRACT

The present study aimed to analyze the legal implications and social perceptions regarding crimes attributed to Venezuelan migrants in the city of Puno during the period 2023 - 2024. The sample consisted of interviews conducted with local authorities and members of civil society, complemented by the current criminal and immigration legislation. The research approach was qualitative; the type of research was basic, with a phenomenological design. The techniques used included structured interviews, complemented by documentary analysis, in order to address the issue from both a normative and social perspective. The results obtained from the interviews revealed limitations in the enforcement of legal norms, particularly by the Public Prosecutor's Office and the Judiciary in the local context of Puno, where there are cases of impunity, lack of evidence, or repeat offenses without timely response. Furthermore, a stigmatizing social perception was identified toward Venezuelan migrants, in which their criminal involvement is generalized, affecting the fair treatment that every person should receive within a rule of law. On the other hand, the analysis of the Peruvian criminal and immigration framework showed that it adequately regulates the most frequent crimes attributed to the migrant population, such as aggravated robbery, human trafficking, organized crime, and recidivism, without establishing any distinction based on nationality, in accordance with the principle of equality before the law.

Keywords: Crime, Criminal Law, Migration, Migration Law, Social Perception.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la investigación se ha llegado a analizar el contexto social en que se desarrollan estos fenómenos delictivos, evidenciando una percepción ciudadana estigmatizante hacia la población migrante venezolana, la cual suele ser asociada generalizadamente con actos delictivos, lo que contribuye a discursos discriminatorios y a una aplicación desigual del derecho. En ese sentido, la investigación permite identificar no solo vacíos normativos, sino también deficiencias institucionales y prejuicios sociales que afectan la garantía del debido proceso y los principios de igualdad y no discriminación.

Asimismo, se ha analizado de forma normativa las implicancias legales y percepciones sociales respecto a los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en la ciudad de Puno, considerando que si bien el ordenamiento jurídico peruano, a través del Código Penal y la Ley de Migraciones, contempla una regulación suficiente para enfrentar delitos como el robo agravado, la trata de personas, la organización criminal y la reincidencia, en la práctica existen serias deficiencias en su aplicación por parte de las instituciones responsables del sistema de justicia penal.

Cabe resaltar que dentro de la investigación se ha llegado a examinar el marco jurídico penal y migratorio vigente, identificando su pertinencia frente a la criminalidad cometida por personas extranjeras. Sin embargo, los resultados demuestran que su implementación práctica en la ciudad de Puno enfrenta limitaciones, especialmente en lo que refiere a la actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial ante situaciones de reincidencia o criminalidad organizada. Los resultados que se muestran en el estudio tienden a aportar desde el punto de vista empírico y doctrinal una visión integral del fenómeno, permitiendo formular propuestas orientadas a una mejor aplicación del derecho penal en contextos de alta movilidad humana, así como generar lineamientos para políticas públicas más inclusivas y eficaces.

En consecuencia, esta investigación está estructurada en base a cuatro capítulos los cuales abordan de manera ordenada y sistemática los problemas considerados en la tesis. En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación. En el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual e hipótesis de la investigación. En el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación. En el capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, la migración venezolana ha incrementado masivamente debido a la crisis política, económica y social en Venezuela. Este fenómeno ha provocado un éxodo de movimiento masivo de personas hacia países de Latinoamérica y otros continentes. en busca de estabilidad y mejores condiciones de vida. Si bien la migración puede generar impactos positivos en términos de diversidad y contribución económica, también se plantea desafíos en materia de seguridad ciudadana, particularmente en los países receptores. En algunos casos, se ha observado un incremento sobre delitos y violencia, así como tensiones sociales y culturales.

Perú no es ajeno a este éxodo de migración y fenómeno social. En los últimos años, la región de Puno, ha experimentado un aumento masivo de ciudadanos venezolanos, algunos de los cuales han sido vinculados con actividades delictivas. Este incremento ha generado preocupación tanto a nivel local como también a nivel nacional. dando lugar a implicancias legales y sociales. Las noticias regionales tanto como locales muestran un aumento en delitos cometidos por personas de nacionalidad venezolana en Puno, lo que ha generado una percepción de crecimiento de inseguridad ciudadana y ha despertado la atención de las autoridades locales.

Uno de los principales desafíos en este contexto es la relación entre la delincuencia vinculada a migrantes venezolanos y la percepción de inseguridad en la población puneña. La desconfianza hacia los migrantes pueden influir en la manera en que estos delitos son percibidos y tratados. además. La legislación peruana enfrenta dificultades para abordar eficazmente los casos de delincuencia extranjera en un contexto de alta migración. Esto plantea interrogantes sobre la adecuación del marco legal vigente y la capacidad del sistema de justicia para responder de manera celeridad y efectiva a esta problemática.

En este contexto, es importante investigar el impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno. así mismo es necesario comprender cómo la llegada de migrantes afecta las tasas de criminalidad y la percepción de seguridad a nivel local. A través de este estudio, se busca no solo aportar al conocimiento teórico sobre la relación entre migración y seguridad, sino también proponer estrategias que permitan abordar este fenómeno de manera más efectiva desde el ámbito legal y social.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuáles son las implicancias legales y las percepciones sociales en torno a los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno durante el periodo, 2023 - 2024?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se está aplicando el marco legal peruano en los casos de delincuencia atribuida a migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo, 2023 - 2024?
- ¿Cuáles son las percepciones de la población de Puno sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno durante el periodo, 2023 - 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Arenas et al. (2023), en su investigación titulado “Delincuencia organizada transnacional en la zona fronteriza de Colombia y Venezuela” llega a la conclusión:

El límite territorial se ha convertido actualmente en el más dinámico del país en términos de actividades delictivas. Esta situación se explica por diversos factores, tales como la debilidad institucional en las regiones periféricas, marcadas por una violencia estructural persistente: la tensión política con el gobierno venezolano, que ha establecido nexos con grupos armados colombianos, facilitando la expansión de acciones ilícitas; la migración masiva de ciudadanos venezolanos como resultado de la crisis humanitaria; y la aparición de nuevos actores tras la desmovilización de las autodefensas unidas de Colombia y de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, esta combinación de elementos ha permitido el surgimiento como el clan del golfo, los rastros, las águilas negras, y las diversas facciones disidentes de las fuerzas armadas de Colombia.

Contreras y Ruiz (2020), en su artículo científico “El incremento de la delincuencia e inseguridad a raíz de la migración de ciudadanos venezolanos en la localidad de Ciudad Bolívar” llega a la conclusión:

De acuerdo a esta investigación, a las labores de campo, a las consultas en las páginas del Gobierno autorizadas y demás fuentes formales podemos concluir que a pesar del incremento de la población venezolana, los delitos no han sufrido un mayor impacto, pues se evidencia que no ha influido activamente la participación extranjera mencionada en la comisión de los delitos aquí mencionados. Sin embargo, el incremento de los migrantes venezolanos va en aumento y a pesar del apoyo que ha prestado el Gobierno Colombiano, sus condiciones de vida no han mejorado y los residentes actualmente han tenido comportamientos de rechazo frente a la población venezolana lo cual ha incrementado la xenofobia.

Coral y Aliaga (2021), en su artículo científico “Migración venezolana y trata de personas: análisis del caso colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales” llega a la conclusión:

En efecto, existe un vínculo directo entre el contexto de la migración venezolana y las realidades de la trata de personas en Colombia. Igualmente, se identifica la existencia de las relaciones y valiosos instrumentos internacionales, tales como la Convención y el Protocolo de Palermo, los convenios de la OIT, CEDAW, entre otros, los cuales contemplan distintas posibilidades de acción en materia de prevención, asistencia y protección, cooperación, investigación y judicialización de la trata de personas, incluidos también los memorandos de entendimiento y las labores de los consulados, además de los procesos regionales, como el proceso de Quito y el Plan Regional de respuesta para refugiados y migrantes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la existencia de algunas acciones de sensibilización, información y prevención, impulsadas por organismos gubernamentales como el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación y por organismos internacionales como la OIM y los desafíos que nacen del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos.

Caro et al. (2019), en su artículo científico “Afectaciones de la migración venezolana para Colombia” llega a la conclusión:

La migración venezolana causa afectaciones para la seguridad nacional colombiana desde varios aspectos, que involucran también a la criminalidad, puesto que los GAO (especialmente el ELN) se aprovechan de las circunstancias críticas que obligan a los ciudadanos venezolanos a emigrar a territorio colombiano para reclutarlos en sus filas.

Para las autoridades es muy difícil determinar con exactitud cuántos inmigrantes venezolanos se encuentran en Colombia, debido a que existen pasos fronterizos ilegales desconocidos, generando de esta manera más problemas de seguridad que pueden conllevar a la desestabilización del país. Si bien es cierto que es muy difícil controlar los 2.219 km de frontera con Venezuela, no deja de ser aún más preocupante la falta de presencia estatal en ella, porque es allí donde los GAO pueden incrementar su accionar delictivo usando a los inmigrantes venezolanos.

Aunque Colombia no es el único país receptor de inmigrantes venezolanos, sí es el que más recibe en su territorio, por varias razones, entre ellas, la vasta frontera que comparte con su vecina Venezuela, características culturales y redes familiares o de amistades, que facilitan la llegada de los venezolanos.

González (2024), en su artículo científico titulado “Migración popular venezolana, delitos y percepciones Explorando la situación en Colombia, Ecuador, Perú y Chile” llega a la conclusión:

Es evidente que la cantidad de delitos que ocurren en mayoría son aquellos que son reportados y registrados por las autoridades competentes, que llegan a ser procesados y sancionados. Esta situación compromete estadísticas sobre criminalidad que están marcadas por un subregistro constante. La falta de confianza en el sistema penal o la persuasión de que ciertos delitos, como el hurto, no recibirán una respuesta efectiva, desmotivan a las personas a denunciar. A su vez, la ineficiencia del sistema penal frente a ciertos delitos y delincuentes favorece la impunidad y refuerza ese subregistro. Además, el sistema penal en sí mismo actúa de forma selectiva: las leyes, las fuerzas policiales y los operadores de justicia tienden a centrarse en determinados delitos y grupos sociales, dejando fuera de su atención otros hechos delictivos que también requieren respuesta.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Benavides (2020), en su artículo científico titulado “Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana” llega a la conclusión:

La migración ha provocado cambios en la estructura demográfica que repercuten en los índices de criminalidad, ya que con el incremento del flujo migratorio también aumenta el porcentaje de personas con perfiles asociados a conductas delictivas. En este contexto, las tasas de delitos, la victimización y la percepción de inseguridad han crecido en el país tras el masivo ingreso de ciudadanos venezolanos, generando temor y preocupación en la sociedad. Esto se explica, entre otros factores, por la falta de una política migratoria

adecuada, lo que facilitó el ingreso al país de individuos con antecedentes penales y pertenecientes a organizaciones delictivas. Además, el débil control fronterizo en zonas como Tumbes y Loreto permitió el ingreso irregular de ciudadanos venezolanos al territorio nacional, así mismo la falta de oportunidades laborales para los ciudadanos venezolanos; un porcentaje de los migrantes venezolanos fueron una población joven y masculina no calificada, por lo tanto, las tasas de criminalidad aumentan; falta de mecanismos de control por parte de la Policía Nacional del Perú, lo que impide identificar a elementos que se encuentren al margen de la ley.

Castro y Mejia (2020), en su artículo de revista académico titulado “Una mirada a la migración venezolana y seguridad ciudadana en Perú “ llega a la conclusión:

El propósito de este estudio fue explorar inicialmente, la relación entre la migración venezolana y la seguridad ciudadana en el entorno peruano. Se examinaron datos sobre los índices de criminalidad registrados en 50 distritos de la ciudad de Lima durante los años 2017 y 2018. Los resultados indican que no existe una relación estadísticamente significativa entre la presencia de migrantes venezolanos y la ocurrencia de los cinco tipos de delitos evaluados. Esto sugiere que la criminalidad en Lima y Callao responde a factores distintos a la migración. Además, la alta percepción de inseguridad ciudadana, especialmente en estas zonas, constituye un problema estructural persistente desde el año 2009.

Cedeño (2023), en su artículo científico titulada “Aproximación y análisis reflexivo sobre la criminalidad venezolana dentro del contexto social peruano, 2017 - 2021” llega a la conclusión:

En el contexto peruano, la llegada de ciudadanos venezolanos como consecuencia de la crisis humanitaria en Venezuela, ha provocado diversas formas de rechazo, al ser señalados como responsables del incremento de varios problemas sociales, especialmente de la criminalidad. A esto se suma la constante cobertura mediática de casos delictivos de carácter violento protagonizados por migrantes venezolanos. Frente a este escenario, el

Estado peruano promovió, bajo el argumento de ordenar la dinámica migratoria, la ejecución de distintas medidas, entre ellas la deportación, restricciones para ingresar al país y la formación de un equipo policial enfocado en combatir la delincuencia vinculada a dicha población.

Landivar (2023), en su tesis “La Gestión de la Migración Venezolana y sus Implicancias en los Derechos Fundamentales de los Trujillanos, año 2023” llega a la conclusión:

Los derechos fundamentales de los trujillanos, si han sido afectados y transgredidos, por la deficiente gestión migratoria por parte de las autoridades de control de migraciones y las nulas acciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, ante el ingreso de ciudadanos venezolanos con antecedentes penales, con requisitorias, inclusive de menores de edad, incrementando el fenómeno de la criminalidad en la ciudad de Trujillo.

Varillas (2024), en su tesis titulada “La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019 - 2022 ” llega a la conclusión:

El proceso migratorio registrado en Chiclayo durante el periodo analizado muestra una marcada diversidad en cuanto a las nacionalidades involucradas, destacando principalmente la concurrencia de personas procedentes de Venezuela y Colombia. Este crecimiento migratorio se encuentra vinculado a factores como la oferta de trabajo, el dinamismo económico de la ciudad y la facilidad de acceso a vivienda y servicios básicos. Frente a esta dinámica, resulta evidente la necesidad urgente de gestionar de forma cuidadosa el flujo migratorio, mediante la implementación de políticas de regulación que minimicen posibles impactos negativos en la sociedad local.

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

A nivel local no se cuenta con antecedentes relacionados al tema de investigación.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Justificación Social:

La investigación sobre las implicancias legales y percepciones sociales de la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno tiene una importante justificación social, ya que la seguridad ciudadana y la percepción de inseguridad impactan directamente en la convivencia y confianza en las instituciones analizando cómo la sociedad puneña percibe estos delitos. Asimismo, este estudio permitirá identificar factores que influyen en la construcción de discursos y actitudes hacia los migrantes, mientras que el análisis de las implicancias legales contribuirá a analizar la eficacia del sistema de justicia en su tratamiento. Por otro lado, esta investigación puede aportar para el desarrollo de estrategias y políticas públicas sociales que fortalezcan la seguridad ciudadana, reduzcan prejuicios y promuevan una mejor integración social, beneficiando tanto a la población local como a los propios migrantes.

Justificación Teórica:

Desde el punto de vista teórico, esta investigación contribuirá al estudio de la relación entre migración y delincuencia, abordando las implicancias legales y las percepciones sociales en Puno. Existen debates sobre cómo los marcos normativos tratan los delitos atribuidos a migrantes, pero aún persisten vacíos conceptuales y dificultades en su aplicación. Además, las percepciones sociales influyen en la construcción de discursos sobre seguridad y migración, lo que puede generar prejuicios. Este estudio permitirá analizar enfoques existentes, identificar claves problemáticas y aportar a la consolidación de un marco teórico que facilite la comprensión de la criminalidad en contextos migratorios, contribuyendo al desarrollo de investigaciones sociológicas y jurídicas más precisas.

Justificación Metodológica:

Desde una perspectiva metodológica, esta investigación busca desarrollar y aplicar técnicas cualitativas adecuadas para el análisis de las implicancias legales y percepciones sociales sobre la delincuencia atribuida a migrantes venezolanos en Puno. Dada la complejidad del fenómeno, es necesario utilizar metodologías adaptadas al contexto local que permitan

recoger y analizar testimonios, normativas y discursos sociales de manera rigurosa. A través de entrevistas, análisis documental y otras estrategias cualitativas, se garantizará una comprensión profunda y contextualizada del problema. Los hallazgos de esta investigación podrán ser empleados para mejorar la formulación de políticas públicas y fortalecer los enfoques jurídicos en la administración de justicia en Puno.

Justificación Normativa:

En el ámbito normativo, esta investigación tiene una relevancia importante, ya que puede contribuir al fortalecimiento y la adecuación del marco legal relacionado con la delincuencia atribuida a migrantes venezolanos en Puno. El análisis de la normativa vigente permitirá identificar vacíos legales, dificultades en su aplicación y posibles necesidades de actualización en el tratamiento de estos casos. Además, la investigación podrá aportar, para mejorar la respuesta del sistema judicial y garantizar un equilibrio entre el respeto a los derechos humanos y la seguridad ciudadana, promoviendo una legislación más efectiva y ajustada a la realidad migratoria del país.

Importancia de la Investigación:

La importancia de esta investigación radica en su potencial para contribuir a una mejor comprensión de las implicancias legales y percepciones sociales sobre la delincuencia atribuida a migrantes venezolanos en Puno. Analizar este fenómeno permitirá identificar desafíos en la aplicación del marco normativo y en la forma en que la sociedad construye discursos sobre seguridad y migración. Además, los hallazgos podrán ser utilizados para informar el desarrollo de políticas públicas y estrategias que garanticen un equilibrio entre la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. En definitiva, esta tiene el potencial de generar un impacto positivo en la convivencia social, la administración de justicia y la formulación de medidas más efectivas en la región de Puno.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.
- Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. MIGRACIÓN

Según lo señalado por Gutiérrez et al. (2020), la migración implica el cambio de residencia de una persona desde su lugar de origen hacia un nuevo destino, con fines generalmente duraderos, motivado por razones económicas, sociales o políticas que impulsan dicho desplazamiento. Así, este fenómeno implica la salida de una persona (emigración) desde una comunidad, estado o país de procedencia por un periodo determinado, y su posterior arribo a un nuevo espacio (inmigración) o lugar de destino. En este marco, es importante tener en cuenta el cruce de límites territoriales, lo cual permite clasificar la migración en dos tipos: la interna y la internacional.

2.1.2. LA MIGRACIÓN EN VENEZUELA

La migración venezolana está estrechamente vinculada a factores contextuales. En un primer momento, estuvo motivada por las oportunidades que el país ofrecía, Pero con el paso del tiempo se redujeron drásticamente. Durante el siglo XXI, las expectativas en ámbitos como el empleo, la educación, la investigación, y la innovación tecnológica fueron disminuyendo, hasta el punto en que muchos ciudadanos no pueden cubrir necesidades básicas como alimentación adecuada, atención médica o seguridad personal. Según el observatorio venezolano de conflictividad (2018), la crisis humanitaria se manifiesta visiblemente en la calles, dónde la población enfrenta una profunda desesperación por no

poder satisfacer sus necesidades básicas, en especial en los sectores de salud y alimentación, está situación representa una clara vulneración de los derechos humanos, afectando gravemente la integridad física, psicológica y moral de las personas (Vargas, 2018).

2.1.3. LA MIGRACIÓN EN PERÚ

En el contexto peruano, la migración se reconoce como un derecho humano fundamental, tal como lo señala el artículo 13 de la declaración universal de los derechos humanos, el cual señala que, toda persona tiene la libertad de circular dentro de su país y de salir al extranjero. En esa misma dirección, la organización internacional para las migraciones sostiene que, la migración es un derecho que contribuye al desarrollo de los estados. Para diferenciar los tipos de migración, la OIM explica que la migración regular corresponde al movimiento de personas que cruzan fronteras internacionales con la autorización del país de destino; en cambio, la migración irregular implica hacerlo sin dicha autorización. Por ello, es fundamental reconocer estas dos condiciones migratorias, ya que la migración de ciudadanos venezolanos en el Perú se da bajo ambas formas, siendo las autoridades migratorias las encargadas de aplicar la normativa correspondiente (Cárdenas, 2023).

2.1.4. MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD

Una investigación centrada en los efectos del flujo migratorio sobre la seguridad en Lima Metropolitana, llevada a cabo entre 2013 y el primer semestre de 2020, indica que cerca del 90% de los ciudadanos considera probable ser víctima de un delito en los siguientes doce meses; es decir, nueve de cada diez personas conviven con una constante percepción de inseguridad. Este dato evidencia que la sensación de inseguridad ciudadana ha sido alta desde 2013, cuando el ingreso de migrantes venezolanos al Perú aún no era significativo. Asimismo, el estudio señala que el porcentaje de venezolanos privados de libertad en el país es muy reducido en relación con el total de migrantes venezolanos y con el total de la población carcelaria peruana.

Esto confirma que los delitos cometidos por venezolanos son proporcionalmente menores que los perpetrados por ciudadanos peruanos, tal como reflejan las estadísticas penitenciarias. Otro estudio, con datos recopilados hasta 2019, concluye que los ciudadanos venezolanos en el país presentan una tasa delictiva inferior a la de la población nacional. Por tanto, este análisis sostiene que la creciente inseguridad pública responde a otras causas, no al aumento del número de migrantes. Así mismo, diversos estudios desarrollados por la organización internacional para las migraciones y el ministerio público del Perú en la ciudad de Lima revelan que, pese a las acusaciones contra las personas refugiadas y migrantes venezolanos constituyen un porcentaje mínimo del total de denuncias policiales, su presencia incrementa la sensación de inseguridad, en efecto, las denuncias ante la policía nacional contra ciudadanos venezolanos representan apenas el 0.6% en el año 2019 y el 0.7% en el año 2020 esta información demuestra que la percepción negativa sobre la inseguridad no guarda proporcionalidad con los índices reales de delitos atribuidos a esta población (Cárdenas, 2023).

En el contexto nacional, el Decreto Legislativo N° 1350, establece principios en materia migratoria que reconocen el papel de los migrantes internacionales en distintas etapas del desarrollo del país, al mismo tiempo que se impulsan medidas orientadas a regularizar la situación migratoria irregular. Esta normativa define las directrices migratorias dentro de un enfoque de respeto hacia los extranjeros y de valoración de su contribución al progreso nacional. Además, afirma que los migrantes extranjeros deben contar con la protección tanto de las instituciones del Estado como de los organismos internacionales competentes.

2.1.5. LA DELINCUENCIA

La delincuencia hace referencia al conjunto de actos delictivos y a las personas que los cometen, conocidas como delincuentes. Estos sujetos realizan conductas que contravienen las disposiciones legales y jurídicas, por lo cual son sancionados por el sistema de justicia de cada país. Las sanciones varían según la gravedad del hecho cometido e implican, en

muchos casos, penas privativas de libertad. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la protección de sus ciudadanos frente a la delincuencia, asegurando el orden público y el cumplimiento de las leyes mediante órganos encargados del control social, como la policía, y la aplicación de la ley a través del sistema judicial.

Por lo general, las sanciones impuestas a los delincuentes contemplan la prisión y están orientadas a lograr su reinserción social, con el fin de que puedan reincorporarse como miembros productivos de la sociedad. La delincuencia es una preocupación constante en todos los países, ya que constituye una manifestación de las desigualdades sociales y de los procesos de exclusión que afectan a distintos sectores de la población. Por ello, su abordaje implica no sólo un enfoque punitivo, sino también la comprensión de las causas estructurales que la originan y la implementación de políticas que promuevan la inclusión y la equidad social (Enciclopedia Significados, 2023)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Se trata del fenómeno en el cual una persona atraviesa la frontera de un país con la intención de establecer su residencia en otro Estado, permaneciendo allí por un tiempo que excede un mínimo previamente establecido (Organización Internacional para las Migraciones, 2024).

2.2.2. MIGRACIÓN FORZADAS

Se entiende como los desplazamientos de personas motivados por circunstancias externas que las fuerzan a dejar sus lugares de origen. Estas causas, conocidas como factores de expulsión, pueden abarcar guerras, situaciones de violencia, persecución, fenómenos naturales, emergencias humanitarias y condiciones socioeconómicas desfavorables (Unidad de Migración, 2024).

2.2.3. DELINCUENCIA

Son individuos que infringen la ley mediante la comisión de actos que van en contra del orden jurídico establecido. Por estas acciones, son sancionados por el sistema de justicia de cada país, el cual determina penas o castigos conforme a la gravedad del delito cometido (Enciclopedia Significados, 2023).

2.2.4. DELITO

Es una acción contraria a lo establecido por la ley, que conlleva una sanción o pena privativa de libertad. Entre los factores que influyen en la comisión de un delito, se encuentran el deseo o motivación de una persona, ya sea individualmente o en grupo (Estado Peruano, 2024).

2.2.5. CRIMINALIDAD

La criminalidad se entiende como el conjunto de conductas que afectan negativamente a la sociedad. Desde el enfoque jurídico, hace referencia a las infracciones con alto impacto social que vulneran el orden público (Estudio Criminal, 2019).

2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL

2.3.1 CÓDIGO PENAL - DECRETO LEGISLATIVO N.º 635

Este cuerpo normativo no establece regulaciones específicas para los migrantes, tratándolos de igual que a los ciudadanos peruanos en la comisión de delitos. No se menciona su condición migratoria ni se considera en las sanciones penales, lo que puede llevar a una criminalización injustificada, sin tener en cuenta factores como su vulnerabilidad social y económica. Esta falta de diferenciación en la normativa puede resultar en una aplicación rígida de la ley, sin una evaluación adecuada de las circunstancias que pueden haber influido en la conducta del migrante.

2.3.2. LEY DE MIGRACIONES - DECRETO LEGISLATIVO N.º 1350

En el año 2017, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1350, Ley de Migraciones, que regula el ingreso, permanencia y salida de los extranjeros en Perú. Esta norma es fundamental

para garantizar los derechos de los migrantes, pero no aborda de manera específica las implicancias de su estatus migratorio en el ámbito penal. Es crucial comprender cómo esta ley se articula con otras normativas, ya que asegurar el trato justo y adecuado a los migrantes implica reconocer su vulnerabilidad y las situaciones que los pueden llevar a cometer delitos. Promover una comprensión integral de la ley es esencial para crear una sociedad más inclusiva y justa, que respete los derechos de todos sus miembros, independientemente de su origen.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación tiene como zona de estudio la ciudad de Puno, ubicada al sur del Perú. El estudio se fundamenta en entrevistas a autoridades locales y actores sociales sobre los delitos atribuidos a migrantes venezolanos, complementadas con el análisis documental del Código Penal y la Ley de Migraciones. Se examina tanto la percepción social como la aplicación de la normativa penal y migratoria vigente.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población se entiende como el grupo de personas que residen en un espacio geográfico determinado durante un tiempo concreto, incluyendo no solo la cantidad de habitantes, sino también sus características y la manera en que se distribuyen dentro de un territorio (Concepto, 2023).

La población sujeto de estudio se encuentra ubicada en la ciudad de Puno, la cual está constituida por 219 494 habitantes según el censo 2017; conformado por hombres, mujeres y jóvenes en edad adulta (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018)

3.2.2. MUESTRA

La muestra, es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación donde hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros (López, 2004).

Se utilizó un muestreo no probabilística, de tipo intencional y por conveniencia, seleccionando a 06 participantes entre autoridades locales y actores sociales de la ciudad de Puno, basándose en su experiencia y conocimiento directo sobre la delincuencia de migrantes venezolanos, lo que permitió obtener diversas perspectivas sobre las implicancias legales y percepciones sociales en la ciudad.

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, dado que se centra en la recolección y análisis de información no numérica con el propósito de interpretar conceptos, percepciones o vivencias, incluyendo aspectos como experiencias personales, emociones y conductas, junto con los significados que las personas asignan a estos elementos. Por esta razón, los resultados se expresan en palabras (Santander Universidades, 2021).

En el presente estudio se empleó el enfoque cualitativo para analizar las implicancias legales y las percepciones sociales de los actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, interpretando cómo se aplican las normativas vigentes y de qué manera impactan en los involucrados.

3.3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación básica se emplea en el campo científico con el propósito de profundizar la comprensión y aumentar el conocimiento sobre un fenómeno o área determinada (Narvaez, 2024).

Este nivel de investigación permitió generar conocimiento teórico sobre las implicancias legales y percepciones sociales en torno a los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en la ciudad de Puno.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. DISEÑO FENOMENOLÓGICO

Según Soto, (2013) El diseño fenomenológico es un estudio que pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada sujeto y desde la perspectiva construida colectivamente que dan a su experiencia de manera subjetiva. También busca explicar las razones de los diferentes aspectos del comportamiento.

El diseño fenomenológico permitió comprender las percepciones y experiencias de autoridades locales y actores sociales de la ciudad de Puno en torno a los actos atribuidos a migrantes venezolanos. Este enfoque permitió una comprensión más profunda del fenómeno desde el plano legal y social, considerando las interpretaciones que incluyen en la aplicación normativa y en la opinión pública.

3.5. CATEGORÍAS-EJES DE ANÁLISIS, SUB CATEGORÍAS-SUB EJES DE ANÁLISIS

Tabla 01: Operacionalización de Categorías.

CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	SUBCATEGORÍAS
Implicancias legales	- Derecho penal
	- Normativa migratoria
	- Garantías procesales
	- Seguridad ciudadana
Percepciones sociales	- Estereotipos
	- Medios de comunicación
	- Convivencia ciudadana
	- Xenofobia

Fuente: Elaboración propia

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. TÉCNICAS

Las técnicas que se emplearon en la investigación son: la entrevista, que permitió recolectar información directa de autoridades y ciudadanos, y el análisis documental, que facilitó el acceso, a revisión e interpretación de normativas relevantes para el estudio.

- **La entrevista:** la entrevista constituye un recurso metodológico mediante el cuál el investigador recopila y documenta información relevante, utilizando para ello instrumentos como guías de observación, formularios de entrevista y análisis de documentos, que permiten recolectar y procesar los datos necesarios para el estudio (Ávila et al. 2020).
- **Análisis Documental:** Consiste en un proceso de organización y resumen de información cualitativa, lo cual facilita la triangulación de textos narrativos en conjunto con diversas fuentes de datos (Guevara, 2019).

3.6.2. INSTRUMENTOS

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron: la guía de entrevista, mediante el cual se obtuvo información a través de entrevistas a autoridades locales y actores sociales de la ciudad de Puno, y la ficha de análisis documental, proporcionó analizar e interpretar el marco normativo del código penal y la ley de migraciones para el sustento del estudio.

- **Guía de la entrevista:** Consiste en un conjunto estructurado de preguntas elaboradas previamente por el investigador con el propósito de dirigir la conversación con el entrevistado y obtener información relevante (Tejero, 2021).
- **Ficha de Análisis documental:** Facilita la descripción externa o material de un documento, permitiendo su reconocimiento preciso. Se enfoca en el soporte físico y en los elementos externos que caracterizan al documento, brindando así una identificación única que lo diferencia de los demás (Guevara, 2019).

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó mediante el método de triangulación, considerando tanto entrevistas aplicadas a la unidad de estudio, como la información obtenida del análisis documental de la normativa penal y ley migratoria vigente.

Según Abbadia (2023), la triangulación en la investigación consiste en analizar un tema o fenómeno desde diferentes perspectivas, utilizando diversas fuentes de información o métodos. Este enfoque busca aumentar la validez, la confiabilidad y la integridad de los hallazgos, mediante la combinación de distintas metodologías y datos provenientes de múltiples orígenes.

3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto de investigación se empleó el método descriptivo, conforme a lo señalado por el grupo Aspasia (2020). Este enfoque metodológico, tal como lo indica su denominación, tiene como finalidad caracterizar el estado y la conducta de las variables que forman parte del objeto de estudio.

Lo que permitió explicar y documentar el problema a estudiar de manera precisa, proporcionando un conocimiento claro que contextualice las implicancias legales y sociales.

3.9. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se delimita en la ciudad de Puno, en el sur del Perú. El estudio tiene un enfoque cualitativo y se centra en el análisis de las implicancias legales y percepciones sociales en torno a los delitos atribuidos a migrantes venezolanos. Para ello, se recurrió a entrevistas estructuradas realizadas a autoridades locales y actores sociales de la localidad, y el análisis documental del Código Penal y la Ley de Migraciones. Esta delimitación permite abordar el fenómeno desde una doble perspectiva: jurídica y social.

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS

OBJETIVO GENERAL

Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

Tabla 02: ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	En Puno, la percepción ciudadana suele asociar la llegada de migrantes venezolanos con el aumento de la delincuencia. Sin embargo, no existe evidencia contundente que demuestre una relación directa y generalizada. La mayoría de migrantes se dedica a actividades informales o busca empleo honesto, pero casos aislados de delitos han generado estigmatización.
02	RCZ	Por culpa de los migrantes venezolanos la ciudad de Puno se convirtió en un lugar más inseguro con los robos, atracos al paso y trata de personas de mujeres, como también se refleja en la rinconada y Juliaca que cada vez más crece.

- 03 YABQ Existen varios factores que desequilibran el control social en la ciudad de Puno en base a la migración ilegal de ciudadanos extranjeros, el más fundamental se daría en el ámbito criminal en sus diversas modalidades, ya que viene siendo causa de los diferentes actos delictivos que hoy en día las autoridades policiales vienen controlando.
- 04 JSM La asociación entre migración venezolana y delitos en Puno se debe más a lo que difunden los medios de comunicación que a una realidad comprobada. Es cierto que algunos han cometido delitos, pero eso no significa que todos sean iguales ni que sea algo generalizado.
- 05 WMA Si bien es cierto que no todos los migrantes venezolanos llegan con esa mentalidad de delinquir. Al llegar aquí, la falta de trabajo y la desconfianza de las personas los empujan a estas condiciones. Y al final, como cualquier persona en desesperación hace lo que no pensaba para sobrevivir.
- 06 CSQH La relación en actos delictivos por venezolanos si hay por ejemplo en varios casos hemos intervenido a ciudadanos venezolanos por robos, hurtos al paso pero no todos son delincuentes, pero los que cometen delitos son reincidentes y en su posterior forman bandas criminales.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Las entrevistas muestran percepciones divididas respecto a la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno. Algunos entrevistados afirman que

existe un vínculo, especialmente en zonas como Juliaca y La Rinconada, mencionando delitos como robos, hurtos y trata de personas, lo cual refleja una percepción social de inseguridad asociada a la migración, reforzada por experiencias locales y casos recurrentes. Desde el campo policial también se identifica la participación de algunos migrantes en delitos y la articulación de bandas reincidentes, aunque se aclara que no todos son delincuentes. Sin embargo, otros entrevistados adoptan una visión más crítica, señalando que la relación migración y delito es alimentada por los medios de comunicación más que por evidencias directas. Sostienen que muchos migrantes realizan actividades informales, pero que la exclusión y la falta de oportunidades conllevan a empujarlos a conductas delictivas por necesidad. En ese sentido, la relación entre migración venezolana y criminalidad es compleja y multifactorial, por lo que debe analizarse con mesura, evitando estigmatizaciones injustas.

Tabla 03: ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	Los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno tienen las mismas consecuencias penales que para cualquier ciudadano, según el Código Penal peruano. Sin embargo, si están en situación migratoria irregular, también pueden enfrentar procesos administrativos de expulsión, lo que complica su situación legal.
02	RCZ	La cárcel y deportación. Si un venezolano comete un delito, tiene que pagar como cualquier peruano. Y si no tiene sus papeles en regla, después de eso, que lo manden de regreso a su país.

- 03 YABQ En su mayoría estos vienen asumiendo los diversos cargos penales que se les imputa por los presuntos actos delictivos que estos vienen cometiendo, cabe mencionar que debe ser objeto de crítica algunos casos de labor fiscal ineficiente e ineficaces, mismos que deberían ser conducidos por personal fiscal con experiencia en la materia respectivamente.
- 04 JSM Legalmente, los delitos cometidos por migrantes deben ser abordados bajo el mismo marco penal que rige para cualquier ciudadano en el país, sin perjuicio de su nacionalidad, conforme al principio de igualdad ante la ley. Sin embargo, cuando el imputado es extranjero, pueden activarse procesos administrativos migratorios como la deportación.
- 05 WMA Bueno, ya hay leyes que castigan los delitos sin importar la nacionalidad. Si el migrante está en situación irregular, puede ser expulsado. Pero falta mejorar el control migratorio y la coordinación con la PNP para actuar sin excesos ni abusos
- 06 CSQH La ley dice que todos son iguales ante la ley, pero en la Praxis, cuando se interviene a un extranjero, la Fiscalía muchas veces los suelta rápido, incluso en flagrancia, y vuelven a delinquir. Eso desmotiva el trabajo policial.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados coinciden en que los delitos cometidos por migrantes venezolanos deben ser juzgados conforme a la misma normativa penal que rige para los peruanos, respetando el principio de igualdad ante la ley; sin embargo, cuando el migrante

se encuentra en situación irregular, se activa además un proceso administrativo de expulsión, lo que complica su situación legal. Aunque algunos reconocen que el sistema legal contempla la prisión y posterior deportación, también advierten que este proceso requiere trámites adicionales. En la práctica, se perciben deficiencias institucionales, ya que varios entrevistados critican la falta de efectividad del Ministerio Público, señalando que incluso en casos de flagrancia los infractores son liberados, lo que desmotiva el trabajo policial. Asimismo, se identifica una débil coordinación entre Migraciones, el ministerio público y la Policía Nacional, lo cual obstaculiza una respuesta eficiente frente a la reincidencia y permanencia irregular de algunos migrantes, concluyendo que las implicancias legales no solo están en el plano normativo, sino también en las fallas operativas del sistema de justicia.

Tabla 04: ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	En Puno se necesitan programas de regularización migratoria, inclusión laboral en el sector formal y campañas locales que fomenten la convivencia intercultural. También es clave trabajar con los municipios para desarrollar espacios de integración social, con participación activa de la población puneña.
02	RCZ	En Puno se necesita ordenar la situación migratoria, dar acceso a trabajo formal y promover una mejor convivencia. Las autoridades locales deben apoyar creando espacios de integración entre ciudadanos locales y migrantes.
03	YABQ	Regularizar su situación migratoria y facilitar acceso al trabajo

formal, Hacer campañas que fomenten la convivencia y el respeto entre peruanos y venezolanos y que las autoridades competentes controlen mejor a quienes sí cometen delitos, sin generalizar.

04 JSM

Primero garantizar acceso a salud, educación y trabajo formal para los migrantes esto ayuda a reducir su vulnerabilidad y el riesgo de que caigan en la marginación. Además, incluirlos en espacios comunales para fortalecer la corresponsabilidad social.

05 WMA

Bueno, ya hay leyes que castigan los delitos sin importar la nacionalidad. Si el migrante está en situación irregular, puede ser expulsado. Pero falta mejorar el control migratorio y la coordinación con la PNP para actuar sin excesos ni abusos

06 CSQH

Hay que controlar bien quién entra a nuestro territorio y si actúan de mala fe cometiendo delitos al paso, que Migraciones y Fiscalía actúen rápido. Si no se sanciona, la gente se molesta y mete a todos en el mismo saco, afectando a los que realmente trabajan de manera legal en nuestra ciudad.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados analizan que para mejorar la integración de los migrantes venezolanos en Puno y reducir la percepción de criminalidad vinculado a ellos, es necesario implementar medidas integrales como la regularización migratoria, el acceso al trabajo formal, campañas de convivencia intercultural y la inclusión en servicios básicos como salud y educación. Coinciden en que fortalecer la participación de autoridades locales en la generación de espacios de integración social contribuiría a disminuir la marginación y los

prejuicios. Por otro lado, señalan la importancia de mejorar el control migratorio y sancionar con firmeza a quienes infringen la ley, sin caer en generalizaciones que afecten a la mayoría de migrantes que actúan legalmente en nuestra sociedad. Esta dualidad entre inclusión y control es vista como clave para una convivencia pacífica y justa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024

Tabla 05: ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

N° ENTREVISTADO	RESPUESTA
01 CASJ	En Puno, la legislación se aplica de forma general bajo los principios del derecho penal. Sin embargo, en algunos casos la presión mediática y social influye en una aplicación más severa o acelerada del proceso, especialmente cuando se trata de expulsiones o medidas cautelares.
02 RCZ	Las autoridades no tienen normas legales para poder actuar de inmediato y sancionar a los venezolanos solamente se ve que lo llevan a la frontera de Perú y Bolivia y los dejan a su libre albedrío para que sigan haciendo daño a otros ciudadanos.
03 YABQ	De manera ineficiente, ya que las investigaciones se demoran, no hay suficiente personal ni recursos, y muchas veces los migrantes quedan libres por falta de pruebas o vacíos en el control migratorio. Además, falta coordinación con Migraciones para su expulsión.

- 04 JSM** Se observa una tendencia a aplicar la legislación con prejuicios cuando el imputado es extranjero. En algunos casos, la figura de la expulsión administrativa se prioriza incluso por faltas menores, sin evaluar adecuadamente las circunstancias individuales o la situación de refugio o asilo.
- 05 WMA** No tengo mucho conocimiento sobre las leyes para los migrantes, pero creo que no son efectivas, ya que los delitos continúan. Parece que no se están aplicando de manera adecuada.
- 06 CSQH** Cómo policía nosotros detenemos y entregamos al infractor con pruebas, pero muchas veces el ministerio público no pide prisión preventiva, incluso en flagrancia. Eso debilita nuestro trabajo y el delincuente vuelve a las calles. Ahí se nota que el sistema está fallando.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados evidencian una percepción crítica respecto a la forma en que se interpreta y aplica el marco normativo en los casos de migrantes venezolanos vinculados en actos delictivos en Puno. Si bien algunos reconocen que el marco normativo se rige por los principios generales del derecho penal, otros advierten que existe ineficiencia en la ejecución de la ley, especialmente por la falta de personal, recursos y coordinación entre entidades como el Ministerio Público y Migraciones. Se señala que, en ocasiones, los procesos se aceleran o se endurecen por presión mediática, mientras que en otros casos hay impunidad debido a la falta de pruebas o deficiencias en el control migratorio, permitiendo que los infractores reincidan. Asimismo, se critica el uso de la expulsión como medida automática, sin evaluar la situación particular de cada migrante, lo cual podría

conllevar a un tratamiento discriminatorio. Por último, desde el ámbito policial se expresa frustración por la falta de respaldo fiscal incluso en situaciones de flagrancia, lo que refuerza la percepción de que el sistema de justicia no está respondiendo adecuadamente frente a esta situación problemática.

Tabla 06: ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

N° ENTREVISTADO	RESPUESTA
01 CASJ	El marco normativo peruano es suficiente, pero su implementación en regiones como Puno presenta limitaciones: falta de personal especializado en migración, escaso control fronterizo (por la cercanía con Bolivia) y baja coordinación entre Migraciones, la PNP y el Poder Judicial.
02 RCZ	Existen deficiencias en el marco normativo ya que otros están de forma ilegal y no se conoce un domicilio legal de los migrantes y es por eso que crece la ola delincencial en la ciudad de puno y juliaca.
03 YABQ	Existen deficiencias en el actual marco normativo, motivo por el cual se debería modificar o implementar sanciones severas para los ciudadanos extranjeros que comentan actos delictivos en sus diferentes modalidades.
04 JSM	El marco normativo en teoría es suficiente. Pero no obstante, las deficiencias están en la implementación y la falta de capacitación en temas del debido proceso por parte de las autoridades

competentes para no tomar decisiones arbitrarias.

05 WMA

Claramente existen deficiencias, porque el crimen en lugar de bajar está aumentando. Puede que las leyes existan, pero no se están aplicando de manera adecuada. Falta control, seguimiento y mejor coordinación entre las autoridades competentes para que realmente se hagan cumplir el marco normativo.

06 CSQH

La norma está establecida, pero no se aplica con el rigor necesario. Hay vacíos legales, pero sobre todo falta decisión de algunas autoridades. No se puede esperar que la Policía haga todo si después de horas liberan a los detenidos.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados coinciden en señalar que si bien el marco normativo peruano es suficiente para enfrentar los delitos cometidos por migrantes venezolanos, su principal debilidad radica en la implementación práctica. Se identifican problemas como la falta de personal capacitado, el escaso control migratorio fronterizo especialmente por la cercanía con Bolivia, y la débil coordinación entre Migraciones, la Policía Nacional y el Poder Judicial. Además, se mencionan vacíos legales y la ausencia de un control efectivo sobre la situación legal de los migrantes, lo cual dificulta su ubicación e identificación. Algunos entrevistados también advierten sobre la necesidad de fortalecer la aplicación de sanciones y evitar decisiones arbitrarias, proponiendo incluso reformas que contemplen sanciones más severas. En suma, la percepción general es que el problema no está tanto en las leyes como en su débil ejecución y fiscalización, lo que alimenta la sensación de impunidad y la percepción de inseguridad en ciudades como Puno y Juliaca.

Tabla 07: ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	Propondría reforzar el control migratorio en la frontera Desaguadero–Kasani, crear fiscalías especializadas en delitos cometidos por extranjeros (sin criminalizar la migración), y mejorar los mecanismos de verificación de antecedentes penales al ingreso al país.
02	RCZ	Cadena perpetua para los asesinos violadores secuestradores que son en mayoría extranjeros venezolanos que matan sin piedad a los peruanos.
03	YABQ	Se podría fortalecer la expulsión rápida en casos de flagrancia y crear un registro de antecedentes compartido con países vecinos. También aumentar oficinas de Migraciones en zonas fronterizas como Puno.
04	JSM	Es importante garantizar el debido proceso migratorio, evitando expulsiones arbitrarias. Para ello, se deben establecer mecanismos de defensa legal gratuita para migrantes y crear fiscalías especializadas en delitos vinculados a los migrantes venezolanos.
05	WMA	Más que cambios legislativos, se debe combatir la corrupción en el sistema judicial. No sirve de nada tener leyes si no se aplican correctamente o si hay favoritismos en procesos de delitos que cometen los migrantes venezolanos.

- 06 CSQH** Cambiar el procedimiento para que la deportación sea inmediata en delitos graves. Y que Fiscalía y Poder Judicial actúen con más eficacia, no con miedo a los derechos humanos cuando se trata de delincuentes reincidentes.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados sostienen diversas reformas legales y operativas para mejorar la respuesta ante delitos cometidos por migrantes venezolanos. Entre las medidas destacan el refuerzo del control fronterizo, la creación de fiscalías especializadas, la expulsión rápida en casos de flagrancia, y el intercambio de antecedentes penales con países vecinos. Algunos también resaltan la importancia del debido proceso y la necesidad de defensa legal gratuita para migrantes, mientras otros plantean sanciones más severas o critican la ineficacia del sistema judicial por corrupción o temor a vulnerar derechos humanos. En general, se percibe una demanda por mejor coordinación institucional y aplicación efectiva del marco normativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

Tabla 08: ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	Los factores principales son el temor al desempleo local, la inseguridad ciudadana creciente, la informalidad económica y la desinformación. El hecho de que Puno no tenga tradición migratoria también contribuye a una baja tolerancia hacia lo "extranjero".

- 02 RCZ** La mala imagen que crearon desde su migración la actuación que hicieron con la ola delincinencial desde la capital lima y a esto ha ido migrando a los diferentes departamentos como Arequipa y puno.
- 03 YABQ** Los casos mediáticos de delitos cometidos por extranjeros generan alarma, desinformación generalizando la migración con criminalidad, lo que agrava tensiones sociales por la competencia laboral y la falta de espacios de integración.
- 04 JSM** Los medios suelen sobrerrepresentar los delitos cometidos por migrantes, reforzando los prejuicios. El desempleo en la ciudad de Puno hace que se les vea como competencia laboral o informal. Además, la débil institucionalidad local no gestiona bien la convivencia intercultural, lo que aumenta las tensiones.
- 05 WMA** La falta de trabajo para los migrantes influye bastante en cómo los ve la gente. Al no tener ingresos, algunos se ven envueltos en problemas o terminan en la comisaría, y eso hace que la población los relacione con la delincuencia, aunque no todos estén en esa situación.
- 06 CSQH** La sociedad ve que los atrapan y a los pocos días ya están libres. Eso genera impotencia. La percepción viene de lo que se ve en la calle, no es sólo por prejuicio.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados identifican como principales factores que influyen en la percepción negativa de la población de Puno sobre la migración venezolana la inseguridad

ciudadana, el temor al desempleo, la informalidad laboral y la desinformación mediática. Muchos señalan que los medios de comunicación sobre representan los delitos cometidos por extranjeros, lo cual genera una imagen generalizada y prejuiciosa. También se menciona que la falta de tradición migratoria en Puno y la ausencia de políticas locales de integración agravan las tensiones sociales. A esto se suma la percepción de ineficiencia en la respuesta del sistema judicial, que libera rápidamente a infractores, lo que genera frustración en la ciudadanía. En ese orden de ideas, estos elementos contribuyen a que la población vincula migración con criminalidad, muchas veces sin un análisis objetivo, sino basado en experiencias visibles y repetidas en el entorno inmediato.

Tabla 09: ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	Los medios regionales en Puno suelen amplificar los casos delictivos vinculados a migrantes, muchas veces sin contrastar la información. Esto alimenta una narrativa negativa. Además, las redes sociales locales reproducen discursos de odio o xenofobia sin un análisis objetivo.
02	RCZ	Los medios de comunicación de la capital informan a diario sobre muertes asesinatos secuestros arrebatos marcaje y esto perjudica la imagen de cada uno de los extranjeros venezolanos que está en nuestro país muchos casos con emprendimientos en barberías
03	YABQ	Los medios influyen bastante cuando difunden delitos con

titulares alarmistas o sin verificar, lo que estigmatiza a migrantes y genera temor. Por eso, se necesita una comunicación responsable y que la PNP brinde información clara y objetiva en la población.

04 JSM

Los medios de comunicación influyen mucho en cómo se ve a los migrantes. Titulares alarmistas y falta de información completa refuerzan prejuicios. A eso se suman el racismo, la inseguridad y la politización del tema, que alimentan la idea de que el migrante es una amenaza, aunque no siempre haya pruebas.

05 WMA

Afectan mucho, porque gracias a la prensa nacional y local se difunden los actos delictivos cometidos por algunos migrantes en la ciudad de Puno. Al estar varios de ellos involucrados, se tiende a generalizar y eso crea una percepción negativa de los migrantes venezolanos.

06 CSQH

Los Medios de comunicación influyen pero a veces exageran, pero también muestran lo que las autoridades callan. Cuando un migrante delinque, se difunde rápido y genera temor y desconfianza en la población. La gente no es ingenua, ve impunidad y por eso crece la percepción negativa hacia los migrantes venezolanos.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados coinciden en que los medios de comunicación influyen altamente en la percepción negativa hacia los migrantes venezolanos, al difundir delitos con

titulares alarmistas y sin información verídica, lo que genera temor y refuerza estereotipos. También se menciona que las redes sociales reproducen discursos xenófobos y que factores como el racismo, la inseguridad y la falta de información oficial agravan esta percepción. Aunque algunos reconocen que los medios visibilizan hechos reales, se advierte que su enfoque exagerado contribuye a estigmatizar a toda la población migrante.

Tabla 10: ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?.

N°	ENTREVISTADO	RESPUESTA
01	CASJ	La opinión pública está bastante influenciada por estos hechos, a veces sin considerar que los problemas de inseguridad en Puno tienen raíces más profundas: corrupción institucional, ausencia del Estado en zonas periféricas, desempleo juvenil, y crecimiento urbano desordenado.
02	RCZ	En mayoría se han ganado una mala imagen gracias a los actos delictivos como asaltos, extorsión que cometen sus compatriotas y los pocos extranjeros que trabajan de manera legal en la ciudad de Puno, la población no da confianza, ni credibilidad de sus acciones lo que genera dudas.
03	YABQ	La opinión pública se ve influenciada por delitos mediáticos, pero la criminalidad tiene causas más profundas como la pobreza o la falta de oportunidades. Culpar solo a los migrantes simplifica el problema. La policía debe combatir el delito venga de quien venga y fomentar la convivencia.

- 04 JSM La opinión pública se forma más por lo que muestran los medios de comunicación que por datos reales. Esto tapa causas de fondo como la corrupción policial, la informalidad o el abandono del Estado. Así, se culpa al migrante y se evita hablar del verdadero problema.
- 05 WMA En Puno, creo que medianamente, porque muchos de los migrantes venezolanos vinculados al crimen, están en la capital, integrando grandes mafias. Mientras que en Puno es relativamente bajo o con muy pocos casos.
- 06 CSQH La opinión de la población de Puno está influenciada por los delitos que cometen los venezolanos y lo que se muestran en la prensa, La gente ve que entran y salen de la comisaría eso genera rechazo hacia los migrantes venezolanos.

Nota: Elaboración propia.

ANÁLISIS: Los entrevistados coinciden en que la opinión pública en Puno está influenciada por los delitos atribuidos a migrantes venezolanos, en especial por lo que difunden los medios, aunque varios señalan que la inseguridad tiene causas más profundas, como la corrupción, el desempleo, la informalidad y el abandono del Estado. Se advierte que culpar únicamente a los migrantes minimiza el problema y desvía la atención de los factores estructurales que alimentan la criminalidad. Aunque algunos consideran que en Puno los casos son menores en comparación con otras regiones, la percepción negativa persiste por la repetición de hechos visibles y por la falta de respuesta efectiva de las autoridades, lo que genera desconfianza y repudio hacia la población migrante.

4.1.2. ANÁLISIS DEL CÓDIGO PENAL – DECRETO LEGISLATIVO N.º 635

El Código Penal del Perú, vigente con la actualización del Decreto Legislativo N.º 1582, establece los tipos penales y agravantes aplicables tanto a ciudadanos nacionales como a extranjeros, bajo el principio de igualdad ante la ley penal. Esto es especialmente relevante en contextos como en nuestra región de Puno, donde se ha registrado un aumento de percepciones de inseguridad asociadas a migrantes venezolanos, según entrevistas realizadas a ciudadanos y funcionarios.

Entre los delitos más frecuentemente atribuidos a esta población migrante figuran el robo agravado, la trata de personas, la asociación ilícita para delinquir y la reincidencia delictiva.

La norma penal contempla:

- Artículo 189: Define el robo agravado y contempla penas mayores cuando se emplea violencia o cuando existen varios partícipes, modalidad común en bandas criminales.
- Artículo 153: Regula la trata de personas, con agravantes cuando las víctimas se encuentran en condición de vulnerabilidad, como suele ocurrir en contextos de explotación en zonas como La Rinconada.
- Artículo 317: Penaliza la asociación ilícita para delinquir, instrumento esencial para combatir estructuras delictivas organizadas, incluso de carácter transnacional.
- Artículo 46 - A: Establece las reglas para la reincidencia y habitualidad, agravando la pena cuando el sujeto cometa nuevos delitos habiendo sido condenado previamente.

Por otro lado, el Título Preliminar del Código Penal garantiza la igualdad ante la ley penal, por lo que no se diferencia la sanción por nacionalidad. No obstante, el análisis de las entrevistas evidencia que, en la práctica, la aplicación de estas normas presenta serias limitaciones: deficiente coordinación entre el Ministerio Público, la Policía Nacional y Migraciones; falta de investigación fiscal; y liberación de imputados incluso en casos de flagrancia.

Estos hallazgos permiten afirmar que, si bien el marco penal es suficiente en términos normativos, su implementación práctica no garantiza una respuesta efectiva frente a la criminalidad que involucra a población migrante, generando una percepción de impunidad e incrementando la estigmatización social.

4.1.3. ANÁLISIS DE LA LEY DE MIGRACIONES – DECRETO LEGISLATIVO N.º 1350

La Ley de Migraciones – Ley N.º 1350, vigente constituye el principal marco jurídico en el Perú para la regulación del ingreso, permanencia, derechos y deberes de los ciudadanos extranjeros. Esta ley es fundamental para el estudio de las implicancias legales de los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, ya que establece mecanismos administrativos complementarios al derecho penal, como la expulsión, cancelación de residencia y restricciones migratorias.

El Artículo 58 de la Ley de Migraciones regula la expulsión por haber cometido delitos, y señala que un extranjero que haya sido condenado por delitos dolosos puede ser expulsado del país una vez cumplida la pena. Además, el Artículo 59 permite la expulsión en caso de procesos en curso cuando se acredite que su permanencia representa un riesgo para el orden público o la seguridad ciudadana, respetando el debido proceso.

Este marco legal ha sido utilizado como soporte para la comparecencia con restricciones o incluso la expulsión inmediata de ciudadanos venezolanos vinculados en delitos en zonas como Puno, Juliaca o La Rinconada, donde se han reportado casos de reincidencia delictiva, robo agravado, trata de personas y asociación ilícita.

En cuanto a derechos y garantías, el Artículo 2 establece que los migrantes tienen derecho al debido proceso, a no ser discriminados por nacionalidad, y a acceder a una defensa adecuada. Sin embargo, como lo muestran las entrevistas en esta investigación, varios actores perciben que el sistema migratorio y judicial presenta graves deficiencias en su implementación, como la falta de coordinación entre Migraciones, Fiscalía y Policía Nacional, o la aplicación irregular de sanciones migratorias.

La actualización de la norma en 2024 y 2025 ha incluido mayores facultades de fiscalización para Migraciones, así como convenios con la Policía Nacional para detectar extranjeros en situación irregular con antecedentes penales. A pesar de ello, según los entrevistados, muchos migrantes reincidentes no son expulsados oportunamente, y los trámites para hacerlo son lentos o burocráticos, lo cual genera frustración y sensación de impunidad en la ciudadanía.

Por último, se resalta que el enfoque de esta ley no es penal, sino administrativo, por lo que las medidas como la expulsión no sustituyen a una sentencia penal, sino que operan en paralelo. Este aspecto es relevante para comprender los límites y alcances legales en el tratamiento de los delitos cometidos por población extranjera.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Las entrevistas realizadas en el campo evidenciaron una percepción social ambigua respecto a los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en la región de Puno. Mientras algunos actores sociales reconocen que no todos los migrantes están vinculados a hechos delictivos y que muchos llegan en situación de vulnerabilidad, otros identifican la formación de bandas criminales y la reincidencia como una problemática creciente, especialmente en zonas como Puno, La Rinconada o Juliaca. Además, se señaló que la cobertura mediática con enfoque sensacionalista y la ausencia de políticas públicas de integración contribuyen a reforzar la estigmatización y la generalización del migrante como sujeto peligroso. Esta percepción social alimenta la presión pública hacia las autoridades y afecta el tratamiento imparcial que debe garantizarse en un Estado de derecho.

Dentro del marco normativo del Código Penal y la Ley de Migraciones, la investigación permitió identificar una tensión evidente entre el contenido legal vigente y su aplicación práctica frente a los delitos atribuidos a ciudadanos venezolanos. El Código Penal peruano, a través de artículos como el 189 (robo agravado), 153 (trata de personas), 317 (asociación ilícita para delinquir) y 46-A (reincidencia), proporciona herramientas jurídicas suficientes

para sancionar conductas delictivas comunes entre ciertos sectores de la población migrante. Además, el Título Preliminar garantiza el principio de igualdad ante la ley penal, sin distinción de nacionalidad. Sin embargo, su aplicación se ve debilitada por factores operativos e institucionales: escasa obtención de pruebas, reincidencia no sancionada eficazmente y una percepción extendida de impunidad entre la ciudadanía.

Por otro lado, la Ley de Migraciones regula claramente los supuestos para la expulsión administrativa, la cancelación de la calidad migratoria y los procedimientos ante la comisión de delitos por parte de extranjeros. No obstante, las entrevistas revelaron que la ciudadanía percibe una ejecución ineficiente o desigual de estas disposiciones, al observar que muchos migrantes involucrados en delitos son liberados por falta de coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Superintendencia Nacional de Migraciones. Esta situación refuerza la percepción de debilidad estatal ante la criminalidad y alimenta el rechazo social hacia la población migrante.

En este sentido, los hallazgos revelan que el problema no radica en la ausencia de legislación, sino en su deficiente implementación. La respuesta normativa se ve afectada por la falta de personal capacitado en temas migratorios, la sobrecarga institucional y la desarticulación entre entidades clave. Esta situación genera una doble consecuencia: por un lado, se consolida el imaginario colectivo del migrante como potencial delincuente; y por otro, se reproducen situaciones de impunidad para quienes sí cometen delitos, deteriorando la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

Por último, tanto el análisis legal como las percepciones sociales permiten concluir que existe una brecha significativa entre lo que dictan las normas penales y migratorias y lo que se aplica en la práctica cotidiana en la ciudad de Puno. Esta disonancia debe ser abordada mediante una respuesta articulada del Estado que incluya el fortalecimiento institucional, la formación especializada de operadores del sistema de justicia, y el diseño de políticas

públicas que garanticen una convivencia social justa, segura y respetuosa de los derechos fundamentales sin importar la nacionalidad.

CONCLUSIONES

PRIMERO: A través del análisis de las entrevistas realizadas a autoridades locales y actores sociales de la ciudad de Puno, se identificó que la percepción ciudadana respecto a los migrantes venezolanos está influenciada por el aumento de la inseguridad, los estereotipos sociales y el tratamiento mediático. Esto ha generado una visión generalizada que asocia migración con delincuencia, aun cuando no todos los migrantes cometen delitos. Esta percepción social, aunque parcial, condiciona la opinión pública y puede incidir en una aplicación desigual o estigmatizante de las normas penales y migratorias.

SEGUNDO: Se ha logrado determinar que el marco jurídico penal y migratorio peruano, representado principalmente por el Código Penal y la Ley de Migraciones, regula adecuadamente los delitos que suelen atribuirse a personas extranjeras, tales como el robo agravado, la trata de personas, la organización criminal y la reincidencia. No obstante, se evidencia que su aplicación práctica en el contexto de Puno presenta deficiencias operativas e institucionales, lo cual debilita la respuesta estatal frente a la criminalidad cometida por una minoría de migrantes.

TERCERO: Se identificó que existe una brecha entre el contenido normativo y su ejecución práctica, especialmente por la falta de coordinación entre el sistema judicial, la fiscalía y la Superintendencia Nacional de Migraciones. Esta falencia ha permitido que muchos procesos queden inconclusos o que los imputados reinciden, generando una sensación de impunidad que refuerza el rechazo social hacia la población migrante. Por tanto, es urgente mejorar la implementación de las medidas legales existentes, no sólo para sancionar de manera

efectiva, sino también para garantizar un trato justo y no discriminatorio conforme al principio de igualdad ante la ley.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Al Ministerio Público y al Poder Judicial, se recomienda fortalecer la aplicación efectiva y diferenciada de las figuras penales contenidas en el Código Penal, como el robo agravado, la trata de personas, la organización criminal y la reincidencia, cuando se imputan a ciudadanos extranjeros, evitando caer en automatismos o discriminaciones basadas en la nacionalidad, y asegurando que los procesos se resuelvan con objetividad, celeridad y respeto al principio de presunción de inocencia.

SEGUNDO: A la Superintendencia Nacional de Migraciones, se le sugiere mejorar el control migratorio y la interoperabilidad con el sistema penal, permitiendo que la información sobre antecedentes, ingresos irregulares y órdenes de expulsión esté integrada en tiempo real con las fiscalías y juzgados penales. Esto contribuirá a una respuesta legal más eficaz ante la reincidencia o participación en organizaciones delictivas, sin criminalizar la migración.

TERCERO: Se recomienda al Congreso de la República considerar modificaciones específicas a la Ley de Migraciones que fortalezcan las causales y procedimientos de expulsión en casos de delitos graves, pero garantizando siempre el debido proceso, la proporcionalidad y el enfoque de derechos humanos, especialmente cuando hay personas vulnerables o con arraigo.

CUARTO: A los medios de comunicación y autoridades locales, se les recomienda evitar discursos estigmatizantes o generalizaciones que asocien automáticamente migración con delincuencia, ya que esto profundiza la xenofobia y afecta la convivencia social. Se sugiere promover campañas informativas que distingan entre migración regular, irregular y

criminalidad, y que visibilicen también los aportes de la población migrante a la comunidad puneña.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbadia, J. (2023, agosto 10). Qué es la triangulación en la investigación: El camino hacia hallazgos fiables [Página web]. Recuperado de Mind the graph website: <https://mindthegraph.com/blog/es/que-es-la-triangulacion-en-la-investigacion/>
- Arenas, A., Vargas, F., Rondón, E., y Ramos, C. (2023, junio 2). Delincuencia Organizada Transnacional En La Frontera Colombo - Venezolana. *Colombia: Avances Y Desafíos Frente a La Delincuencia Organizada Transnacional*, 3, 61-86. <https://doi.org/10.21830/9786289544602.03>
- Ávila, H., Matilla, M., y Mantecón, S. (2020, agosto 18). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *dialnet*. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf>
- Benavides, O. (2020, octubre 17). Efectos De La Migración Venezolana En La Seguridad Ciudadana De Lima Metropolitana. *Revista De Ciencia E Investigación En Defensa - Caen*, 1(4), 13.
- Cárdenas, alex. (2023, abril 20). Migración Venezolana: ¿Preocupación para la Seguridad Nacional u Oportunidad para el Desarrollo Nacional? [Centro de estudios estratégicos del ejército del Perú]. Recuperado de Centro de estudios estratégicos del ejército del Perú website: <https://ceeep.mil.pe/2023/04/20/migracion-venezolana-preocupacion-para-la-seguridad-nacional-u-oportunidad-para-el-desarrollo-nacional/>
- Caro, J., Muñoz, M., y Velandia, D. (2019). Afectaciones de la migración venezolana para Colombia. *Revista Científica Perspectivas en Inteligencia*, 11(20), 117-128. <https://doi.org/10.47961/2145194X.22>
- Castro, M., y Mejia, X. (2020). Una mirada a la migración venezolana y la seguridad ciudadana en el Perú. *Equilibrium, Primero*(1), 43.
- Cedeño, M. (2023). Aproximación y análisis reflexivo sobre la criminalidad venezolana

dentro del contexto social peruano, 2017—2021. *Asuntos Criminológicos. Revista de Criminología y Política Criminal.*, 16.

Concepto. (2023, enero 2). Población [Página web]. Recuperado de Concepto website: <https://concepto.de/poblacion/>

Contreras, C., y Ruiz, L. del P. (2020). El incremento de la delincuencia e inseguridad a raíz de la migración de ciudadanos venezolanos en la localidad de Ciudad Bolívar. *Universidad Libre*, 1(1), 18.

Coral, A., y Luna, B. (2021). Migración venezolana y trata de personas: Análisis del caso colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales. *redalyc*, (35), 145-165.

Decreto Legislativo N° 1350. (2017, enero 7). Normas Legales [Página web]. Recuperado de Acnur website: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11502.pdf>

Enciclopedia Significados. (2023, noviembre 23). Qué es la delincuencia [Página web]. Recuperado de Enciclopedia Significados website: <https://www.significados.com/delincuencia/>

Estado Peruano. (2024, enero 24). Qué es un delito y cuáles son sus factores [Página web]. Recuperado de Estado Peruano website: <https://www.gob.pe/25444-que-es-un-delito-y-cuales-son-sus-factores>

Estudio Criminal. (2019, enero 23). Definición de Criminalidad [Página web]. Recuperado de Estudio Criminal website: <https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/#:~:text=Criminalidad%3A%20Es%20el%20conjunto%20de,en%20tiempo%20y%20espacio%20determinados.>

González, A. (2024). Migración popular venezolana, delitos y percepciones Explorando la situación en Colombia, Ecuador, Perú y Chile. *Rosalux Andina*, (64). Recuperado de https://www.rosalux.org.ec/pdfs/MIGRACION_POPULAR_VENEZOLANA.pdf

- Grupo Aspasia. (2020, abril 21). Glosario Método (de investigación) descriptivo [Página web]. Recuperado de Grupo Aspasia. website: <https://grupoaspasia.com/es/glosario/metodo-de-investigacion-descriptivo/>
- Guevara, G. (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Redalyc*, 47(3), 11.
- Gutiérrez, J., Romero, J., Arias, Salomón, y Briones, Xavier. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Redalyc*, 16(02). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/html/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018, noviembre 30). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas [Página web]. Recuperado de Instituto Nacional de Estadística e Informática website: <https://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-departamento-de-puno-tiene-1-172-697-habitantes/>
- Landivar, L. (2023). *La Gestión de la Migración Venezolana y sus Implicancias en los Derechos Fundamentales de los Trujillanos, año 2023* (Tesis Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/28251/REP_LISSET.LANDIVAR_LA.GESTION.DE.LA.MIGRACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Scielo*, 9. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Narvaez, M. (2024, junio 5). Investigación básica: Qué es, ventajas y ejemplos [Página web]. Recuperado de Questionpro website: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-basica/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2024). Fundamentos de la migración

- [Página web]. Recuperado de Organización Internacional para las Migraciones website: <https://www.iom.int/es/fundamentos-de-la-migracion>
- Santander Universidades. (2021, diciembre 10). Investigación cualitativa y cuantitativa: Características, ventajas y limitaciones [Página web]. Recuperado de Santander Universidades website: <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>
- Soto, J. (2013, noviembre 30). Diseño Fenomenológico [Página web]. Recuperado de Konradlorenz website: <https://repositorio.konradlorenz.edu.co/entities/publication/44ebdbc7-3d46-4c79-915a-a94508e92648>
- Tejero, J. (2021). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario [Página web]. Recuperado de Ruidera website: <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content>
- Unidad de Migración. (2024, julio 19). Tipos de migración: Concepto y análisis en el contexto regional [Página web]. Recuperado de La maleta abierta website: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/concepto-y-desafios-de-los-diferentes-tipos-de-migracion/>
- Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. *Pensamiento propio*, 1, 38.
- Varillas, C. (2024). *La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022* (Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipán). Universidad Señor de Sipán, pimentel. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12558/Varillas%20Flores%2C%20Carlos%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: IMPLICANCIAS LEGALES Y PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LA DELINCUENCIA COMETIDA POR MIGRANTES VENEZOLANOS EN PUNO, PERIODO 2023 - 2024.

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿Cuáles son las implicancias legales y las percepciones sociales en torno a los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno durante el periodo, 2023 - 2024?</p>	<p>Objetivo General: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.</p>	<p>Implicancias legales</p> <p>Subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho penal - Normativa migratoria - Garantías procesales - Seguridad ciudadana 	<p>Tipo o modelo de investigación</p> <p>Investigación Cualitativa</p>	<p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista - Análisis Documental
<p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cómo se está aplicando el marco legal peruano en los casos de delincuencia atribuida a migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo, 2023 - 2024?</p> <p>2. ¿Cuáles son las percepciones de la población de Puno sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno durante el periodo, 2023 - 2024?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.</p> <p>2. Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.</p>	<p>Percepciones Sociales</p> <p>Subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estereotipos - Medios de comunicación - Convivencia ciudadana - Xenofobia 	<p>Metodología</p> <p>Método descriptivo</p> <p>Enfoque de investigación</p> <p>Investigación Cualitativa</p>	<p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista. - Ficha de Análisis documental

Anexo 02: Entrevista Estructurada

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yang Alex Nina Nayhua

Nombre del entrevistado: Clodoaldo Arturo Sanchez Justo

Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno

Cargo y/o ocupación: Abogado Fecha: 04-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

En Puno, la percepción ciudadana suele asociar la llegada de migrantes venezolanos con el aumento de la delincuencia. Sin embargo, no existe evidencia contundente que demuestre una relación directa y generalizada. La mayoría de migrantes se dedica a actividades informales o busca empleo honesto, pero casos aislados de delitos han generado estigmatización.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno tienen las mismas consecuencias penales que para cualquier ciudadano, según el código penal peruano. Sin embargo, si están en situación migratoria irregular, también pueden enfrentar procesos administrativos de expulsión, lo que complica su situación legal.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

En Puno se necesitan programas de regularización migratoria, inclusión laboral en el sector formal y campañas locales que fomenten la convivencia intercultural. También es clave trabajar con los municipios para desarrollar espacios de integración social, con participación activa de la población puneña.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

En Puno, la legislación se aplica de forma general bajo los principios del derecho penal. Sin embargo, en algunos casos la presión mediática y social influye en una aplicación más severa o acelerada del proceso, especialmente cuando se trata de expulsiones o medidas cautelares.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

El marco normativo peruano es suficiente, pero su implementación en regiones como Puno presenta limitaciones: falta de personal especializado en migración, escaso control fronterizo (por la cercanía con Bolivia) y baja coordinación entre migraciones, la PNP y el poder judicial.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Propondría reforzar el control migratorio en la frontera desaguadero - Kanani, crear fiscalías especializadas en delitos cometidos por extranjeros (sin criminalizar la migración), y mejorar los mecanismos de verificación de antecedentes penales al ingreso al país.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?

los factores principales son el temor al desempleo local, la inseguridad ciudadana creciente, la informalidad económica y la desinformación. El hecho de que Puno no tenga tradición migratoria también contribuyen a una baja tolerancia hacia lo «extranjero»

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?

los medios regionales en Puno suelen amplificar los casos delictivos vinculados a migrantes, muchas veces sin contrastar la información. Esto alimenta una narrativa negativa. Además, las redes sociales locales reproducen discursos de odio o xenofobia sin un análisis objetivo.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?

La opinión pública está bastante influenciada por estos hechos, a veces sin considerar que los problemas de inseguridad en Puno tienen raíces más profundas: corrupción institucional, ausencia del estado en zonas periféricas, desempleo juvenil, crecimiento urbano desordenado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yang Alex Nina Nayhua

Nombre del entrevistado: Rodrigo Charaya Zuñiga

Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno

Cargo y/o ocupación: Periodista Fecha: 04-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

Por culpa de los migrantes venezolanos la ciudad de Puno se convirtió en un lugar más inseguro con los robos, atracos al paso y trata de personas de mujeres como también se refleja en la ríncónada y Juliaca que cada vez crece más.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

la cárcel y deportación. Si un venezolano comete un delito, tiene que pagar como cualquier peruano. Y si no tiene sus papeles en regla, después de eso, que lo manden de regreso a su país.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

En Puno se necesita ordenar la situación migratoria, dar acceso a trabajo formal y promover una mejor convivencia. Las autoridades locales deben apoyar creando espacios de integración entre ciudadanos locales y migrantes.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Las autoridades no tienen normas legales para poder actuar de inmediato y sancionar a los venezolanos solamente se ve que lo llevan a la frontera de Perú y Bolivia y los dejan a su libre albedrío para que sigan haciendo daño a otros ciudadanos.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

Existen deficiencias en el marco normativo ya que otros están de forma ilegal y no se conoce un domicilio legal de los migrantes y es por eso que crece la ola delictiva en la ciudad de Puno y Juliaca.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Cadena perpetua para los asesinos violadores secuestradores que son en mayoría extranjeros venezolanos que matan sin piedad a los peruanos.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?

La mala imagen que crearon desde su migración la actuación que hicieron con la ola delictiva desde la capital Lima y a esto ha ido migrando a los diferentes departamentos como Arequipa y Puno.

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?

Los medios de comunicación de la capital informan a diario sobre muertes asesinatos secuestros arrebatos maraje y esto perjudica la imagen de cada uno de los extranjeros venezolanos que esta en nuestro país muchos casos con emprendimientos en barberías.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?

En mayoría se han ganado una mala imagen gracias a los actos delictivos como asaltos, extorsión que cometen sus compatriotas y los pocos extranjeros que trabajan de manera legal en la ciudad de Puno, la población no da confianza, ni credibilidad de sus acciones lo que genera dudas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yana Alex Nino Nayhua

Nombre del entrevistado: Yherson Alberto Borda Quinto

Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno

Cargo y/o ocupación: SOO 3RA PNP Fecha: 07-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

Existen varios factores que desequilibran el control social en la ciudad de Puno en base a la migración ilegal de ciudadanos extranjeros, el más fundamental se daría en el ámbito criminal en sus diversas modalidades, ya que viene siendo causa de los diferentes actos delictivos que hoy en día las autoridades policiales vienen controlando.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

En su mayoría estos vienen asumiendo los diversos cargos penales que se les imputa por los presuntos actos delictivos que estos vienen cometiendo, cabe mencionar que debe ser objeto de crítica algunos casos de labor fiscal ineficiente e ineficaces, mismos que deberían ser conducidos por personal fiscal con experiencia en la materia respectivamente.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

Regularizar su situación migratoria y facilitar acceso al trabajo formal, hacer campañas que fomenten la convivencia y el respeto entre peruanos y venezolanos y que los autoridades competentes contacten mejor a quienes se cometen delitos, sin generalizar.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, período 2023 - 2024

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

De manera ineficiente, ya que las investigaciones se demoran, no hay suficiente personal ni recursos, y muchas veces los migrantes quedan libres por falta de pruebas o vacíos en el control migratorio. Además, falta coordinación con migraciones para su expulsión.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

Existen deficiencias en el actual marco normativo, motivo por el cual se debería modificar o implementar sanciones severas para los ciudadanos extranjeros que comentan actos delictivos en sus diferentes modalidades.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Se podría fortalecer la expulsión rápida en casos de flagrancia y crear un registro de antecedentes compartido con países vecinos. También aumentar oficinas de migraciones en zonas fronterizas como Puno.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?.

Los casos mediáticos de delitos cometidos por extranjeros generan alarma, desinformación generalizando la migración con criminalidad, lo que agrava tensiones sociales por la competencia laboral y la falta de espacios de integración.

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?.

Los medios influyen bastante cuando difunden delitos con titulares alarmistas o sin verificar, lo que estigmatiza a migrantes y genera temor. Por eso, se necesita una comunicación responsable y que la PNP brinde información clara y objetiva en la población.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?.

La opinión pública se ve influenciada por delitos mediáticos, pero la criminalidad tiene causas más profundas como la pobreza o la falta de oportunidades. Culpar solo a los migrantes simplifica el problema. La policía debe combatir el delito venga de quien venga y fomentar la convivencia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yang Alex Niño Nayhua
Nombre del entrevistado: Jesús Salas Mamani
Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno
Cargo y/o ocupación: Sociólogo Fecha: 04-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

La asociación entre migración venezolana y delitos en Puno se debe más a lo que difunden los medios de comunicación que a una realidad comprobada. Es cierto que algunos han cometido delitos, pero eso no significa que todos sean iguales ni que sea algo generalizado.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Legalmente, los delitos cometidos por migrantes deben ser abordados bajo el mismo marco penal que rige para cualquier ciudadano en el país, sin perjuicio de su nacionalidad, conforme al principio de igualdad ante la ley. Sin embargo, cuando el imputado es extranjero, pueden activarse procesos administrativos migratorios como la o deportación.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

Primero garantizar acceso a salud, educación y trabajo formal para los migrantes esto ayuda a reducir su vulnerabilidad y el riesgo de que caigan en la marginación. Además, incluirlos en espacios comunales para fortalecer la corresponsabilidad social.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Se observa una tendencia a aplicar la legislación con prejuicios cuando el imputado es extranjero. En algunos casos, la figura de la expulsión administrativa se prioriza incluso por faltas menores, sin cualvar adecuadamente las circunstancias individuales del caso.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

El marco normativo en teoría es suficiente. Pero no obstante, las deficiencias están en la implementación y la falta de capacitación en temas del debido proceso por parte de las autoridades competentes para no tomar decisiones arbitrarias.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Es importante garantizar el debido proceso migratorio, evitando expulsiones arbitrarias. Para ello, se deben establecer mecanismos de defensa legal gratuita para migrantes y crear fiscalías especializadas en delitos vinculados a los migrantes venezolanos.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?

Los medios suelen sobrerrepresentar los delitos cometidos por migrantes, reforzando los prejuicios. El desempleo en la ciudad de Puno hace que se les vea como competencia laboral o informal. Además, la débil institucionalidad local no gestiona bien la convivencia intercultural, lo que aumenta las tensiones.

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?

Los medios de comunicación influyen mucho en cómo se ve a los migrantes, titulares alarmistas y falta de información completa refuerzan prejuicios. A eso se suman el racismo, la inseguridad y la politización del tema, que alimentan la idea de que el migrante es una amenaza, aunque no siempre haya pruebas.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?

La opinión pública se forma más por lo que muestran los medios de comunicación que por datos reales. Esto tapa causas de fondo como la corrupción policial, la informalidad o el abandono del estado. Así, se culpa al migrante y se evita hablar de verdadero problema.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yang Alex Niño Nayhua

Nombre del entrevistado: William Mamani Argandoña

Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno

Cargo y/o ocupación: Comunicador Social Fecha: 07-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

Si bien es cierto que no todos los migrantes venezolanos llegan con esa mentalidad de delinquir, al llegar aquí, la falta de trabajo y la desconfianza de las personas los empujan a estas condiciones. Y al final, como cualquier persona en desesperación hace lo que no pensaba para sobrevivir.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Bueno, ya hay leyes que castigan los delitos sin importar la nacionalidad, si el migrante está en situación irregular, puede ser expulsado. Pero falta mejorar el control migratorio y la coordinación con la PNP para actuar sin excesos ni abusos.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

Debería haber la posibilidad de repatriarlos, porque algunos ya se acostumbraron a vivir mal. También se deben dar oportunidades de trabajo y reforzar el control para distinguir entre quienes quieren integrarse a nuestra sociedad y quienes solo causan problemas.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

No tengo mucho conocimiento sobre las leyes para los migrantes, pero creo que no son efectivas, ya que los delitos continúan. Parece que no se están aplicando de manera adecuada.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

Claramente existen deficiencias, porque el crimen en lugar de bajar está argumentando. Puede que las leyes existan, pero no se están aplicando de manera adecuada. Falta control, seguimiento y mejor coordinación entre las autoridades competentes para que realmente se hagan cumplir el marco normativo.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Más que cambios legislativos, se debe combatir la corrupción en el sistema judicial. No sirve de nada tener leyes si no se aplican correctamente o si hay favoritismo en procesos de delitos que cometen los migrantes venezolanos.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?

La falta de trabajo para los migrantes influye bastante en como los ve la gente. Al no tener ingresos, algunos se ven envueltos en problemas o terminan en la comisaría, y eso hace que la población los relacione con la delincuencia, aunque no todo estén en esa situación.

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?

Afectan mucho, porque gracias a la prensa nacional y local se difunden los actos delictivos cometidos por algunos migrantes en la ciudad de Puno. Al estar varios de ellos involucrados, se tiende a generalizar y eso crea una percepción negativa de los migrantes venezolanos.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?

En Puno, creo que medianamente, porque muchos de los migrantes venezolanos vinculados al crimen, están en la capital, integrando grandes mafias. Mientras que en Puno es relativamente bajo o con muy pocos casos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Nombre del entrevistador: Yang Alex Nina Nayhua
Nombre del entrevistado: Christian Samuel Quispe Huacho
Lugar donde se realiza la entrevista: Ciudad de Puno
Cargo y/o ocupación: 500 2DA PNP Fecha: 08-07-25

DIRIGIDO A: AUTORIDADES LOCALES Y CIUDADANOS DE PUNO.

Agradecemos su participación en esta breve entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener información que nos permita analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre la delincuencia cometida por migrantes venezolanos en Puno, durante el periodo 2023-2024. Su colaboración será fundamental para comprender los factores que influyen en la relación entre la migración venezolana y la delincuencia, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación de las normativas y políticas vigentes.

INSTRUCCIONES:

Conteste las siguientes preguntas centrándose específicamente en los temas planteados.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las implicancias legales y las percepciones sociales sobre los actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024.

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la migración venezolana y los actos delictivos en Puno?

La relación de actos delictivos por venezolanos sí hay por ejemplo en varios casos hemos intervenido a ciudadanos venezolanos por robos, hurtos al paso pero no todos son delincuentes, pero los que cometen delitos son reincidentes y en su posterior forman bandas criminales.

2. ¿Qué implicancias legales cree usted que tienen los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

La ley dice que todos son iguales ante la ley, pero en la Praxis, cuando se interviene a un extranjero, la fiscalía muchas veces lo suelta rápido, incluso en flagrancia, y vuelven a delinquir. Eso desmotiva el trabajo policial.

3. ¿Qué medidas considera usted necesarias para mejorar la integración de los migrantes venezolanos y reducir la percepción de criminalidad asociada a ellos?

Hay que controlar bien quien entra a nuestro territorio y si actúan de mala fe cometiendo delitos al paso, que migraciones y fiscalía actúen rápido. sino sanciona, la gente se molesta y mete a todos en el mismo saco, afectando a los que realmente trabajan de manera legal en nuestra ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICA 1: Analizar la interpretación y aplicación del marco normativo vigente en los casos de actos delictivos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, periodo 2023 - 2024

4. ¿Cómo considera usted que se está interpretando y aplicando la legislación peruana en los casos de actos delictivos cometidos por migrantes venezolanos en Puno?

Como policía nosotros detenemos y entregamos al infractor con pruebas, pero muchas veces el ministerio público no pide prisión preventiva, incluso en flagrancia. Eso debilita nuestro trabajo y el delincuente vuelve a las calles. Ahí se nota que el sistema está fallando.

5. ¿Cree usted que el marco normativo vigente es adecuado para abordar los delitos cometidos por migrantes venezolanos en Puno, o existen deficiencias en su implementación?

La norma está establecida, pero no se aplica con el rigor necesario. Hay vacíos legales, pero sobre todo falta decisión de algunas autoridades. No se puede esperar que la policía haga todo si después de horas liberan a los detenidos.

6. ¿Qué cambios o ajustes propondría usted en la legislación actual para mejorar la respuesta legal ante los actos delictivos atribuibles a migrantes venezolanos en la región?

Cambiar el procedimiento para que la deportación sea inmediata en delitos graves. Y que fiscalía y poder judicial actúen con más eficacia, no con miedo a los derechos humanos cuando se trata de delincuentes reincidentes.

OBJETIVO ESPECÍFICA 2: Identificar los factores que influyen en las percepciones de la población, sobre la relación entre migración venezolana y delincuencia en Puno, periodo 2023 - 2024.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales factores que influyen en la percepción de la población de Puno sobre la relación entre la migración venezolana y la delincuencia?

La sociedad ve que los atrapan y a los pocos días ya están libres. Eso genera impotencia. La percepción viene de lo que se ve en la calle, no es solo por prejuicio.

8. ¿En qué medida considera usted que los medios de comunicación y otros factores sociales afectan la percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad atribuida a los migrantes venezolanos?

Los medios de comunicación influyen pero a veces exageran, pero también muestran lo que las autoridades callan. Cuando un migrante delinque, se difunde rápido y genera temor y desconfianza en la población. La gente no es ingenua, ve impunidad y por eso crece la percepción negativa hacia los migrantes venezolanos.

9. ¿Qué tan influenciada considera usted que está la opinión pública de Puno por la presencia de hechos delictivos protagonizados por migrantes venezolanos en comparación con otros factores o causas sociales?

La opinión de la población de Puno está influenciada por los delitos que cometen los venezolanos y lo que se muestran en la prensa, la gente ve que entran y salen de la comisaría eso genera rechazo hacia los migrantes venezolanos.

Anexo 03: Ficha de análisis documental del Código Penal



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO: Código Penal Peruano	TÍTULO PRÓXIMO	Aplicación penal a delitos cometidos por personas extranjeras (2023–2024)
	TÍTULO ESPECÍFICO	Delitos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno: robo, trata, organización criminal y reincidencia
<ul style="list-style-type: none"> - Código Penal – Decreto Legislativo N.º 635 - Actualización: Decreto Legislativo N.º 1582 - Fuente: Diario Oficial El Peruano – Congreso de la República del Perú 		
<p>ANÁLISIS DE FONDO: El Código Penal contempla una estructura normativa adecuada para sancionar los principales delitos atribuidos a migrantes venezolanos en la región de Puno, como el robo agravado (Art. 189), la trata de personas (Art. 153), la asociación ilícita (Art. 317) y la reincidencia (Art. 46-A). El Título Preliminar garantiza la igualdad ante la ley penal, sin distinción de nacionalidad. No obstante, los resultados de las entrevistas revelan que esta aplicación se ve debilitada por la falta de pruebas, la inacción de fiscales o la reincidencia sin respuesta judicial. En el caso de la trata, el artículo 153 prevé agravantes por vulnerabilidad, lo cual es pertinente en zonas como Puno. Además, el artículo 317 es clave frente a bandas delictivas, aunque su aplicación es aún limitada por vacíos investigativos. En general, la norma penal es suficiente, pero la implementación práctica presenta deficiencias que impiden una respuesta penal efectiva y equitativa frente a la criminalidad que involucra a población migrante.</p>		

Anexo 04: Ficha de análisis documental de la Ley de Migraciones



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO: Ley de Migraciones – Ley N.º 1350	TÍTULO PRÓXIMO	Medidas administrativas frente a delitos cometidos por extranjeros en el Perú (2023–2024)
	TÍTULO ESPECÍFICO	Expulsión, cancelación de residencia y control migratorio ante delitos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno
<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Migraciones – Ley N.º 1350 - Actualización: Decreto Legislativo N.º 1582 y modificaciones hasta enero de 2025 - Fuente: Diario Oficial El Peruano – Superintendencia Nacional de Migraciones 		
<p>ANÁLISIS DE FONDO: La Ley de Migraciones regula la permanencia de ciudadanos extranjeros en el Perú, estableciendo mecanismos legales como la expulsión (Art. 58 y 59), la cancelación de residencia (Art. 60) y la prohibición de reingreso por motivos de seguridad. Frente a los delitos atribuidos a migrantes venezolanos en Puno, esta normativa permite adoptar medidas administrativas paralelas al proceso penal, especialmente cuando se acredita reincidencia o situación migratoria irregular. Las entrevistas revelan que, aunque la ley ofrece herramientas adecuadas, su implementación es ineficiente: falta coordinación entre Migraciones, Policía Nacional y Fiscalía, y los procesos de expulsión son lentos o no se ejecutan. La ley también reconoce derechos fundamentales como el debido proceso (Art. 2), pero en la práctica se reportan vulneraciones por expulsiones arbitrarias o por no garantizar defensa efectiva. La norma migratoria, aunque suficiente en teoría, enfrenta limitaciones estructurales que impiden su eficacia frente a la criminalidad extranjera, afectando tanto la percepción ciudadana como la confianza en el sistema legal.</p>		